



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0510**
NEUQUEN, **30 AGO 2016**

VISTO:

El Expediente OE N° 4935-M/16 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 5 de Agosto de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, con la aprobación del Secretario de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00000002 por \$ 302.166,64 (Pesos Trescientos Dos Mil Ciento Sesenta y Seis con Sesenta y Cuatro Centavos), de la firma **RICCOBON HIJOS S.A.**, por el alquiler de 2 (dos) camiones con batea de 25 cm³ para transporte de material calcáreo a calles enripiadas de Barrios Confluencia, Altos del Limay, Valentina Sur Rural y Valentina Norte Urbana, en el período comprendido entre el 01/06 al 15/07/2016;

Que debido a la cantidad de precipitaciones suscitadas durante el mes de mayo, y considerando el estado de las calles enripiadas de la Ciudad, en especial por las que circulan los transportes públicos, se encontraban en mal estado, y a fin de incorporar equipamiento adicional al requerido mediante Licitación Pública n° 03/16, se procedió a la contratación de la Firma **RICCOBON HIJOS S.A.** atento que el valor presupuestado se ajustaba al determinado en la mencionada Licitación;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 949/16, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planillas SINCO con preventivo n° 4792;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

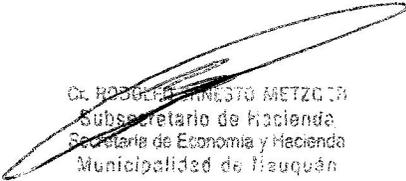
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Molina


Sr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

120510/16

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00000002 de la firma de **RICCOBON HIJOS S.A** por un importe PESOS TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$302.166,64), por el alquiler de 2 (dos) camiones con batea de 25 cm³ para transporte de material calcáreo a calles enripiadas de Barrios Confluencia, Altos del Limay, Valentina Sur Rural y Valentina Norte Urbana, en el período comprendido entre el 01/06 al 15/07/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Molina


Dr. WULFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2095
Fecha ...09 / 09 / 2016